

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0022/24

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA**A N U N C I O**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo a tiempo completo, en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/2021, cuyas bases fueron publicadas en el BOP número 245, de 22 de diciembre de 2022.

Examinada la documentación que ha sido presentada, de conformidad a lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO SUBSANACIÓN
BALBÁS AGUILAR	RAQUEL	2969	
BARQUILLA SANTO DOMINGO	SARA EVA	4470	
CALVO CURIEL	EVA	4759	
CÁMARA MORENO, DE LA	YOLANDA	7483	NO PRESENTAR TITULACIÓN REQUERIDA EN LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA
DENIZ GONZÁLEZ	ANTONIO JOSÉ	8940	
FERNÁNDEZ REGUERA	FÉLIX	8021	
GIL SORIA	MARÍA ISABEL	7453	
GÓMEZ ZAZO	ANA MARÍA	2972	
GONZÁLEZ CASTELAO	ANA MARÍA	6098	
GONZÁLEZ JIMÉNEZ	BEATRIZ	8171	
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	MARÍA ÁNGELES	6560	
HOLGADO BULLÓN	JUAN JOSÉ	8447	
IGLESIA REMESAL, DE LA	ANA ISABEL	9586	

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO SUBSANACIÓN
INSUASTI ASTUDILLO	HERNÁN CAMILO	1008	NO PRESENTAR TITULACIÓN REQUERIDA EN LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA
LÓPEZ GARCINUÑO	GEMA CRISTINA	1846	
NICOLÁS JIMÉNEZ	NIEVES	8390	
OCHOA CABEZA	NICOLÁS	0811	
PARRA JIMÉNEZ, DE LA	ELIA	0729	
PILLADO ROZAS	PAULA	7741	
POLVORINOS LÓPEZ	ELENA	3526	
SÁEZ GARCINUÑO	NOELIA	2793	
SANCHIDRIÁN PACHO	MARÍA OLGA	6697	
TAMAYO TOLEDO	FRANCISCO JAVIER	9050	
TORRES CALLE	SANTIAGO	9620	

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
.....

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOP de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://munana.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios municipal.

Los aspirantes admitidos y pendientes del trámite de subsanación de la documentación, disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el BOP de Ávila para formular reclamaciones o para subsanar los defectos detectados.

Tercero. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, se publicará en el BOP de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://munana.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios municipal la Resolución de Alcaldía declarando aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo.

Muñana, 4 de enero de 2024.

El Alcalde, *Miguel Ángel Jiménez Sánchez*.